

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EN COMISIONES UNIDAS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, EL JUEVES 11 DE ABRIL DE 2013**

#### Presidencia

**Diputada Adriana Hernández Íñiguez,  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputada Verónica Juárez Piña,  
Comisión de Derechos de la Niñez**

Quórum inicial: 15 diputados; quórum final: 15 diputados.  
Hora de inicio: 8:30; hora de término: 9:13.

A las 8:30:00 horas del jueves 11 de abril, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el siguiente orden del día:

#### Asuntos tratados

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Intervención de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez.
4. Intervención de la diputada Adriana Hernández Íñiguez, presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
5. Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Atención a Grupos Vulnerables, en relación con la iniciativa que adiciona el inciso k) al artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en sentido negativo.
6. Clausura.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez abrió la reunión dando la bienvenida a los diputados integrantes de la de Derechos de la Niñez y de la de Atención a Grupos Vulnerables. Le concedió el uso de la palabra a la secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea, para el efecto de pasar lista de asistencia y verificación del quórum legal. Una vez que verifica el quórum de ambas comisiones, la declara legal, por lo que pone a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

Para desahogar el punto número 3 del orden del día, la presidenta diputada Verónica Beatriz Juárez Piña se reserva su intervención para el momento de la presentación del dictamen.

Acto seguido, la secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea le concedió la palabra a la presidenta diputada Adriana Hernández Íñiguez, para desahogar el punto número 4 del orden del día.

La presidenta diputada Adriana Hernández Íñiguez agradece a los diputados por estar presentes en la reunión extraordinaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados en conjunto en comisiones unidas. Solicitó a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se omitiera la lectura del dictamen, ya que se había entregado en tiempo y forma y se proceda a votarlo en sentido positivo tal y como está.

La secretaria Martha Leticia Sosa Govea preguntó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz.

El diputado José Angelino Caamal Mena hizo uso de la voz para aclarar en relación con la consideración número cuatro del dictamen. Señaló que en las tres últimas líneas el dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables decía que adiciona el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de trastornos mentales, como asunto de redacción, lo que adiciona es el inciso k) y no el artículo 28, únicamente es cuestión de forma.

La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea comentó que se toma nota de la intervención del diputado José Angelino Caamal Mena y enseguida le concedió el uso de la voz a la presidenta Verónica Beatriz Juárez Piña

La presidenta, Verónica Beatriz Juárez Piña, realizó algunos comentarios en términos generales del dictamen. Comentó que con fecha 25 de octubre de 2012 el diputado Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso k) del artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Trastornos Mentales. El 13 de marzo del año en curso dicha propuesta fue aprobada por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Atención a Grupos Vulnerables en sentido positivo turnándose ese día a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación; sin embargo, el 19 de marzo del año en curso el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen en Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables respecto a la iniciativa que adiciona el inciso k)



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

del artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de trastornos mentales, la cual fue presentada por la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 27 de septiembre de 2012.

En la Comisión de los Derechos de la Niñez se recibió el oficio de esta LXII Legislatura de fecha 2 de abril de 2013 signado por el maestro Jorge Alberto Cortés Green –secretario técnico de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados– mediante el cual informa que por instrucciones del diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva, los integrantes de dicho órgano de gobierno acordaron en la reunión celebrada el 2 de abril de 2013, hacer la devolución original del dictamen original de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Atención a Grupos Vulnerables.

En virtud de que acerca de la iniciativa que nos ocupa, el 19 de marzo del año en curso el pleno aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables que adiciona el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de trastornos mentales. En consecuencia, la propuesta de iniciativa que fue turnada indebidamente por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Atención a Grupos Vulnerables se ha considerado improcedente y debe votarse en el sentido que se ha propuesto ya hace unos minutos.

Es importante registrar lo que ha comentado el diputado José Angelino Caamal Mena, no sin antes hacer referencia a la transcripción tal y cual se mencionó en el oficio que envió la Mesa Directiva.

La presidenta Adriana Hernández Íñiguez señaló que, ante la inquietud acerca de qué pasaría con la propuesta de los diputados que es desechada, simplemente estaría abierta la opción para los proponentes para que pudieran quitar la parte que ya fue aprobada, fundamentar la iniciativa en la parte que complementaría y volverlo a presentar a la Mesa Directiva.

Acto seguido, la secretaria Martha Leticia Sosa Govea, por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación para aprobar en sentido negativo el proyecto de dictamen que emiten las Comisiones de Derechos de la Niñez, y de Atención a Grupos Vulnerables con relación a la iniciativa que adiciona el inciso k) al artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que pregunta a la asamblea de comisiones unidas si es de aprobarse en sentido negativo el dictamen ya mencionado, el cual fue aprobado por mayoría con una abstención.

La secretaria Paloma Villaseñor Vargas hizo uso de la voz para hacer una reflexión hacia las personas que los están viendo a través del Canal del Congreso, acerca de la trascendencia tan importante que tiene la adición que se está realizando al artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. El procedimiento ha quedado claro, en el que se ha votado en sentido negativo este dictamen, porque ya había sido votado en el pleno otro dictamen en sentido positivo que adicionó este inciso k) al artículo 28 y que establece que las autoridades desarrollarán programas y acciones para la detección temprana, la prevención y el tratamiento de trastornos mentales que



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

puedan alterar el sano desarrollo de las personas. En el fondo es sumamente positivo que diga que las autoridades se van a preocupar por desarrollar programas para la detección temprana, la prevención y el tratamiento de trastornos mentales para las personas que los padezcan.

La secretaria Martha Leticia Sosa Govea comentó que queda claro que este dictamen se duplicó, ya que fue aprobado incluso por el pleno y espera que pronto en la Cámara de Senadores encuentre buen respaldo.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez comentó que su voto era en abstención, no por ir en contra del contenido, del espíritu, pero no le quedaba muy claro... que pasa con el dictamen que se aprobó en su momento, que ya se aprobó en el pleno en la sesión del 19, qué destino se le va dar. Entonces, complementa esa propuesta, por eso es en sentido negativo, no porque esté en contra de lo que se está proponiendo.

La secretaria Martha Leticia Sosa Govea señaló que una vez que se ha agotado el punto quinto del orden del día, se pasaba al punto sexto, cediéndole la palabra a la presidenta Verónica Beatriz Juárez Piña.

La presidenta Verónica Beatriz Juárez Piña, una vez que ya no había asuntos que tratar, tomó la palabra para clausurar la sesión en Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Atención a Grupos Vulnerables, a las 9:13 horas del jueves 11 de abril de 2013.

### **Asistentes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:**

**Diputados: Presidente** Adriana Hernández Íñiguez, **Secretarios;** Leticia Calderón Ramírez, Elvia María Pérez Escalante, Fernanda Schroeder Verdugo, María de la Paloma Villaseñor Vargas, Genaro Carreño Muro, Martha Leticia Sosa Govea, Josefina Salinas Pérez, **Integrantes;** José Angelino Caamal Mena, Francisco Javier Fernández Clamont, Aurora Denisse Ugalde Alegría, Mariana Dunyaska García Rojas, Verónica Beatriz Juárez Piña, Carmen Lucia Pérez Camarena, María Rebeca Terán Guevara.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES